



## MINISTERIO DE SALUD

### SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

**Disposición 226/2022**

**DI-2022-226-APN-SSCRYF#MS**

Ciudad de Buenos Aires, 09/09/2022

VISTO el expediente N° EX-2022-08099557- -APN-DD#MS del registro del MINISTERIO DE SALUD, los Decretos N° 1424 del 23 de diciembre de 1997 y N° 178 del 24 de octubre de 2017, la Resolución N° 432 de fecha 27 de noviembre de 1992 de la entonces SECRETARÍA DE SALUD del ex MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL y la Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° 856 del 11 de julio de 2017, la Resolución N° 1738 del 16 de junio de 2021 y la Resolución N° 2546 del 21 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que las políticas de salud tienen como objetivo prioritario asegurar el acceso de todos los habitantes de la nación a los servicios de salud, entendiendo por tales al conjunto de recursos y acciones de carácter promocional, preventivo, asistencial y de rehabilitación, sean éstos de carácter público o privado.

Que en el marco de las políticas que lleva a cabo el MINISTERIO DE SALUD se desarrolla el PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA, creado por Resolución N° 432/1992 de la entonces SECRETARÍA DE SALUD del ex MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL, refrendado oportunamente por el Decreto N° 1424/1997 y el Decreto N° 178/2017, en el cual se agrupan un conjunto de acciones destinadas a promover la calidad de las prestaciones en los servicios de salud.

Que por Resolución MS N° 856/2017, se ratifican y actualizan los ejes conceptuales del mencionado programa.

Que, entre las acciones previstas para el desarrollo del PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA, se encuentra la de establecer y validar modalidades de evaluación externa de la calidad de los servicios de salud como la acreditación y la certificación de procesos de gestión de la calidad en servicios de salud, entre otros.

Que por Resolución MS N° 1738/2021 se aprobó la creación del SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD, en el ámbito del citado programa.

Que en la resolución mencionada se dispuso la creación del REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD EN SALUD, estableciendo los requisitos básicos para la inscripción de



estas entidades, delegando en esta Subsecretaría la elaboración de requisitos adicionales.

Que la presente propuesta forma parte del marco de acciones previstas en el PLAN NACIONAL DE CALIDAD EN SALUD 2021-2024, aprobado por Resolución MS N° 2546/2021.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD Y REGULACIÓN SANITARIA ha elaborado un MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD EN SALUD.

Que este manual prevé las etapas del procedimiento para el registro y la evaluación de las entidades de evaluación externa de la calidad en salud, los formularios relativos a este proceso y los anexos con los modelos y documentos adicionales.

Que la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD ha tomado conocimiento y presta conformidad sobre el mismo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Resolución MS N° 1738/2021.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

**DISPONE:**

Artículo 1°.- Apruébase el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD EN SALUD que como Anexo I (IF-2022- 77009961- APN-DNCSSYRS#MS) forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Dispóngase que finalizado el proceso descrito por el manual aprobado en el artículo anterior, el acto administrativo de registro de la entidad de evaluación externa de la calidad en salud será suscripto por esta Subsecretaría.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO OFICIAL y archívese.

Claudio Antonio Ortiz

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Disposición se publican en la edición web del BORA  
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 13/09/2022 N° 72135/22 v. 13/09/2022



Fecha de publicación 13/09/2022

